RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Monografía o trabajo de investigación para optar por el título de ABOGADOS.
2. **TÍTULO:** EL ECOTURISMO EN EL MARCO DEL POSACUERDO COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA REGIÓN DE MESETAS META 2021.
3. **AUTORES:** Danna Camila Pineda Zea, Leidy Tatiana Carrillo Ayerbe y Nicolás Cañas Rivera.
4. **LUGAR:** Bogotá, D.C
5. **FECHA:** diciembre de 2021.
6. **PALABRAS CLAVE:** Ecoturismo, pos-acuerdo, construcción de paz, normatividad y turismo.
7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** Conocer la incidencia del ecoturismo en el marco del posacuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta 2021. Lo anterior basado en el desarrollo del estado del arte y concepto de ecoturismo, en el cual se aborda el tema desde el marco teórico-jurídico; una caracterización de la dinámica que comprende las prácticas y agentes del ecoturismo en el marco del posacuerdo en la región de Mesetas Meta, que a partir del desarrollo de trabajo de campo, apuntan a la construcción de paz; y en el planteamiento del rol del ecoturismo en la construcción de paz, a partir del concepto teórico jurídico desarrollado.
8. **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Línea de Investigación de la USB: Estado, Conflictos y Territorios: historia, memoria y construcción de paz de la facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas.
9. **METODOLOGÍA:** Es de carácter descriptivo no experimental, con un enfoque metodológico de estudio de caso sobre la incidencia que tiene el ecoturismo en el marco del posacuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta.
10. **CONCLUSIONES:** Las bases constitucionales del ecoturismo se enfocan en el derecho ambiental que pretende reglar las relaciones del hombre con el medio ambiente, creando conciencia sobre el valor de las áreas naturales, haciendo que el ecoturismo sea constituido bajo la modalidad de turismo sostenible que debe contemplar una planificación, gestión y promoción integral; y que se desarrolla como una estrategia fuerte para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta, involucrando la integración de actores, la cooperación entre ellos, promoviendo el desarrollo económico de la región, conllevando a instaurar bases en la reconciliación, participación y conocimiento de la historia para la no repetición del conflicto; la adecuada utilización de los recursos sin causar daños o modificaciones al estado actual del medio ambiente y la naturaleza.

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

EL ECOTURISMO EN EL MARCO DEL POSACUERDO COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA REGIÓN DE MESETAS META 2021.

Danna Camila Pineda Zea
Leidy Tatiana Carrillo Ayerbe
Nicolas Cañas Rivera

Universidad de San Buenaventura
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa de Derecho
Bogotá, Colombia
2021

EL ECOTURISMO EN EL MARCO DEL POSACUERDO COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA REGIÓN DE MESETAS META. 2021

Danna Camila Pineda Zea
Leidy Tatiana Carrillo Ayerbe
Nicolas Cañas Rivera

Monografía o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:
Abogados

Director (a):

Jhon Jairo Cárdenas Herrera
Doctor en Ciencias Humanas y Sociales

Línea de Investigación:

Estado, conflictos y territorio
Grupo de Investigación:
GIERSP

Universidad de San Buenaventura
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Bogotá, Colombia
2021

LISTA DE CONTENIDO

Resumen ---------- 4

Abstract ---------- 4

Palabras claves ---------- 4

INTRODUCCIÓN. ---------- 5

I. Estado del arte y concepto de ecoturismo ---------- 8

2. Prácticas y agentes del ecoturismo en el marco del pos-acuerdo en Mesetas-Meta ---------- 13

3. Ecoturismo en la construcción de paz ---------- 18

BIBLIOGRAFÍA ---------- *21*

ANEXOS ---------- 26

EL ECOTURISMO EN EL MARCO DEL POSACUERDO COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA REGIÓN DE MESETAS META 2021

Cañas Rivera, Nicolas, Pineda Zea, Danna Camila y Carrillo Averbe, Tatiana[1]

Palabras claves: Ecoturismo, pos-acuerdo, construcción de paz, normatividad y turismo

Keywords: Ecotourism, post-agreement, peacebuilding, regulations and tourism

RESUMEN

El ecoturismo es una modalidad de turismo sostenible cuyo objetivo es la búsqueda de la conservación de los valores naturales, culturales y el desarrollo sostenible buscando reglar las relaciones del hombre con el medio ambiente, que se ha convertido en una estrategia fuerte de construcción de paz en la región de Mesetas-Meta en Colombia, cuya historia ha estado marcada por haber experimentado acciones de violencia pero que en el marco del pos-acuerdo ha generado la reincorporación a la sociedad de los excombatientes del conflicto armado y su integración con el Estado y la comunidad en general. El presente estudio se desarrolla en el marco del semillero de investigación *historia, memoria y construcción de paz* en su línea de investigación Estado, conflictos y territorio, con una metodología mixta que incluyó una revisión de literatura especializada y trabajo de campo mediante la observación participante y aplicación de entrevistas semiestructuradas a los agentes involucrados con el ecoturismo. El resultado es una caracterización de las prácticas y agentes del ecoturismo en el marco del pos-acuerdo en la región de Mesetas-Meta que apuntan a la construcción de paz

ABSTRACT

Ecotourism is understood as a form of sustainable tourism whose objective is the search for the conservation of natural and cultural values and sustainable development, seeking to regulate human relations with the environment, which has become a strong strategy for the construction of peace in the Mesetas-Meta region, in Colombia, whose history has been marked by experiencing acts of violence but which, within the framework of the post-agreement, has generated the reincorporation into society of the ex-combatants of the armed conflict and their integration with the State and the community in general. That is why the present study is developed within the framework of the history, memory and humanitarian action research hotbed and in its line State, conflicts and territory, with a mixed methodological base, conducting field visits reviews through participant observation and application of semi-structured interviews to the agents involved with ecotourism. The results a characterization of the dynamics that comprise the practices and agents of ecotourism in the framework of the post-agreement in the Mesetas-Meta region that point to the construction of peace from what is perceived and collected in the field work, and ecotourism in peacebuilding, where from the developed legal theoretical concept and after identifying and analyzing the practices it is determined whether it is considered a strong peacebuilding strategy.

[1] Candidatos a abogados de la Universidad San Buenaventura. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Bogotá-Colombia

Introducción

Este trabajo fue desarrollado en el marco del semillero de investigación historia, memoria y construcción de paz en su línea de investigación Estado, conflictos y territorio la cual se enfoca en el estudio de la violencia en Colombia que ha dejado millones de víctimas. Es importante generar estudios en torno a la dinámica del conflicto, los acuerdos de paz, el posacuerdo y las acciones humanitarias que estén dirigidas a ratificar los derechos de las víctimas y reincorporar a los actores armados.

En concordancia con lo anterior, el ecoturismo se ha considerado como una estrategia de mejoramiento social, de calidad de vida y hasta un escenario de construcción de paz en regiones donde la violencia y el conflicto armado han sido una realidad durante muchos momentos de la historia de Colombia, posicionándose como un medio de desarrollo social, cultural y económico, como lo afirma la Organización Mundial del Turismo -OMT- (2015) en un estudio realizado en el que encontró que el sector turismo se ha convertido en uno de los más importantes sectores para el desarrollo del país, de tal suerte que este se ha posicionado como tercer generador de divisas, justo detrás del petróleo y del carbón (p,13).

Este posicionamiento del ecoturismo ha conllevado a brindar importancia a las actividades que entorno a esto se realizan y en el cual se practica la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales y atractivos turísticos nacionales, fomentando el desarrollo sostenible, sustentable y la optimización de la calidad de vida, involucrando a los diferentes actores sociales que se han acogido al posacuerdo cesando las acciones de violencia y siendo parte importante del impulso del ecoturismo desde un enfoque de desarrollo económico, social y cultural.

En algunos países el ecoturismo ha sido objeto de diversos puntos de convergencia, por ejemplo, en España y México como lo afirma Orgaz (2015) se

ha recalcado la importancia de este como un modelo económico, reconociéndolo como un factor de evolución en el proceso de planificación y consecución del desarrollo (p, 47). Es por ello que el ecoturismo sigue siendo representativo dado que ha venido avanzado en la búsqueda de estrategias de construcción de paz y en el establecimiento de acuerdos promovidos en regiones que han sido objeto de violencia y conflicto armado, se ha venido desarrollando un marco normativo con el fin de regular esta actividad otorgando al medioambiente y a la naturaleza un papel significativo en virtud de un desarrollo sostenible.

En el marco de la construcción de paz en regiones donde se ha instaurado el posacuerdo, se ha evidenciado el fortalecimiento de las instituciones que garantizan el acceso a las prácticas de ecoturismo, la implementación adecuada de los acuerdos con los actores reincorporados a la sociedad y el manejo y uso sostenible de los recursos naturales.

En este orden de ideas, para el caso del presente estudio se hace referencia a la región de Mesetas Meta, municipio de Colombia, ubicado en los llanos orientales, el cual según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020) comprende un territorio de 198.000 hectáreas, con 532 metros de altitud, contando con una población de 4.677 habitantes. Mesetas hace parte de los municipios en los que se han venido implementando programas alternativos con el fin de recuperar el tejido social, incentivar la economía lícita y proteger la biodiversidad de 5 municipios iconos de la guerra, ubicados en La Sierra de La Macarena: San Juan de Arama, Vista hermosa, Lejanía, La Macarena y Mesetas.

El municipio de Mesetas Meta ha estado localizado en una zona donde históricamente percibió una fuerte presencia de conflicto armado afectando la cotidianidad de sus pobladores debido a la fuerte represión por parte del narcotráfico, las FARC y los grupos paramilitares que ejercieron presencia en el territorio por su fuerte valor estratégico, estas condiciones se exacerbaron por la poca presencia del Estado generando un estancamiento económico, social y

cultural que no había permitido explotar su potencial productivo, y turístico natural perjudicando principalmente a sus pobladores, ya que el municipio según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para años previos a la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC, había sufrido alrededor de 9.785 personas desplazadas, 4 secuestros por cada 100 habitantes, y 694 homicidios.

De esta manera, la pregunta que suscita la presente investigación es: ¿Cuál es la incidencia del ecoturismo en el marco del posacuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta durante en 2021?

Para dar respuesta al objetivo general que se enfoca en conocer la incidencia del ecoturismo en el marco del posacuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta el artículo se dividirá en tres partes: en primer lugar se presenta el estado del arte y concepto de ecoturismo, en la cual se aborda el tema desde el marco teórico-jurídico en torno al ecoturismo; en segundo lugar, se brinda una caracterización de la dinámica que comprende las prácticas y agentes del ecoturismo en el marco del posacuerdo en la región de Mesetas Meta, que apuntan a la construcción de paz, a partir del trabajo de campo realizado allí; y en tercer lugar, se plantea el rol del ecoturismo en la construcción de paz, a partir del concepto teórico jurídico desarrollado y después de identificar y analizar las prácticas se determinará si es considerado como una estrategia fuerte de construcción de paz o no.

Metodológicamente la investigación se propone desde un paradigma de estudio de caso descriptivo no experimental, que permite explorar el contexto estudiado, para lograr descripciones y comprensiones detalladas acerca de cómo se están desarrollando los elementos constitutivos de la incidencia que tiene el ecoturismo en el marco del posacuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta. En este orden de ideas, la metodología utilizada fue la mixta dado que permitió discernir sobre el fenómeno estudiado, teniendo en cuenta la articulación de las metodologías cuantitativas y cualitativas,

como lo afirma Morse (2003) un fenómeno es complejo y el objetivo demasiado amplio, entonces se puede buscar el uso de los métodos mixtos, pues al recolectar información y al analizar se podría obtener, según la perspectiva de estos métodos, una visión mucho mayor y a su vez reducir la complejidad del fenómeno (p, 200).

Es por ello que se trabajó con 30 actores sociales vinculados al sector turístico en las prácticas del ecoturismo de la región con el fin de tener una perspectiva más cercana al contexto cotidiano de los individuos en Mesetas Meta, e identificar elementos determinantes en su concepto de construcción de paz y ecoturismo.

Para llevar a cabo la presente investigación se utilizaron dos instrumentos: la guía de entrevista semiestructurada y el diario de campo, los cuales fueron aplicados en campo y se especifican a continuación:

En primer lugar, se utilizó la guía de entrevista semiestructurada, cuyo propósito es determinar la incidencia del ecoturismo en el marco del posacuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta, que se constituye en una entrevista exploratoria siguiendo una guía o protocolo que se elabora antes y se enfoca en un tema central para proporcionar una estructura general, al mismo tiempo que permite el descubrimiento para seguir trayectorias temáticas a medida que se desarrolla la conversación (Sánchez. 1993- Pág. 56).

Para el desarrollo de la entrevista los actores sociales participantes tuvieron un día para diligenciar la prueba a través de la guía previamente diseñada (Ver anexo 1), la cual se construyó a partir de las siguientes categorías de análisis, las cuales se ven reflejadas en la consulta documental que permitió la construcción del marco teórico jurídico y se relacionan a continuación:

Las categorías de análisis que se tuvieron en cuenta son:

-**Ecoturismo:** Estrategias y actores sociales

-**Posacuerdo:** Concepción por parte de los actores, incidencia del ecoturismo

-**Construcción de paz:** Actividad en torno al ecoturismo y estrategias de construcción de paz.

Por otro lado, se utilizó la guía de observación (ver anexo 2), la cual se basa en una lista de indicadores que pueden redactarse como afirmaciones o preguntas, que orientan la observación dentro del trabajo de campo señalando los aspectos que son relevantes al observar. Esta guía se aplicó de manera escrita y asincrónica.

Vale la pena aclarar que para garantizar la confiabilidad de los resultados obtenidos se llevó a cabo el siguiente procedimiento: en primer lugar, garantizar la coherencia interna entre los objetivos, la pregunta de investigación, la justificación y el diseño metodológico; en segundo lugar, se tuvo en cuenta una coherencia externa, en la cual los resultados de la investigación se retroalimentaran de los actores sociales partícipes, a través de la carta de aprobación (ver anexo 3).

1. Estado del arte y concepto de ecoturismo

Actualmente, la normatividad colombiana define el Ecoturismo como la modalidad turística especializada y sostenible, enfocada en crear conciencia sobre el valor de las áreas naturales, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos de conservación, a la generación de oportunidades sociales y económicas a las poblaciones tanto locales como regionales. Para abordar el ecoturismo desde un enfoque normativo es preciso partir del concepto aportado por Carmona (2001), quien lo define como un derecho ambiental dentro de la legislación de un país que trata de reglar las relaciones del hombre con el medio ambiente (p, 15).

La Constitución política de Colombia reconoce en su artículo 52, el derecho que tiene toda persona a la recreación, el deporte y a la utilización de su tiempo

libre. A su vez, en varios artículos[2] se resalta la importancia de la protección de las riquezas naturales, la diversidad y la integridad del ambiente, las áreas de especial importancia ecológica, así como se dispone simultáneamente de la posibilidad de gestionar el manejo y aprovechamiento de estos recursos bajo el principio de desarrollo sostenible. De esta manera, se reconoce la responsabilidad o deber constitucional en cabeza del estado de prevenir y controlar los factores de deterioro y garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución.[3]

El artículo 3 de la Ley 99 de 1993 desarrolla el concepto de desarrollo sostenible como "el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades". En este sentido, el numeral 9 del artículo 2 de la Ley 300 de 1996 enmarca el desarrollo sostenible como unos de los principios fundamentales de la actividad turística. Adicionalmente, la Ley 1558 de 2012 establece que el fomento, el desarrollo y la promoción del sector turístico deben ser alcanzados "a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad".

[2] Constitución política de Colombia artículos 8, 63, 79, 80, 95, 333 y 334

[3] Sentencia T-760 de 2007. M.P. Clara Inés Vargas Hernández. La decisión se estudió una acción de tutela interpuesta por el esposo de una señora . En esta ocasión la sentencia decidió negar el amparo de los derechos fundamentales del accionante, pues a la luz de los deberes constitucionales que devienen de la Constitución Ecológica, existen obligaciones de protección a las especies silvestres y ésta se configura en una potestad del Estado para resguardar el medio ambiente. Determinó que la protección al ambiente se encuentra consagrado como un deber constitucional, así: "de entrada, la Constitución dispone como uno de sus principios fundamentales la obligación Estatal e individual de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (art. 8°). Adicionalmente, en desarrollo de tal valor, nuestra Constitución recoge en la forma de derechos colectivos (arts. 79 y 80 C.P.) y obligaciones específicas (art. 95-8 C.P.) las pautas generales que rigen la relación entre el ser humano y el ecosistema. Con claridad, en dichas disposiciones se consigna una atribución en cabeza de cada persona para gozar de un medio ambiente sano, una obligación Estatal y de todos los colombianos de proteger la diversidad e integridad del ambiente y una facultad en cabeza del Estado tendiente a prevenir y controlar los factores de deterioro y garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución".

Consecutivamente, el ecoturismo es definido en el numeral 6 del artículo 3 de la Ley 2068 de 2020 como una actividad turística “especializada, desarrollada en ambientes naturales conservados, siendo la motivación esencial del visitante observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad biológica y cultural con una actitud responsable para proteger la integridad del ecosistema y fomentar el bienestar de la comunidad local”. En esta misma Ley se reconoce a esta actividad como la forma de incrementar la sensibilización con respecto a la conservación de la diversidad biológica, los entornos y espacios naturales conservados además de los bienes culturales, tanto entre la población local como entre los turistas. Sin embargo, se enfatiza en realizar procesos que minimicen el impacto negativo en el ecosistema.

Una vez que se ha dejado clara la importancia que el ecoturismo ha adquirido dentro del Estado colombiano y las bases jurídicas que los sustentan, es preciso abordarlo desde un enfoque teórico. En este sentido, el ecoturismo ha sido nombrado desde muchas posturas como turismo verde, turismo de naturaleza, turismo de aventura, turismo ecológico y turismo sostenible, siendo este último un patrón de diferenciación tendiente a optimizar los recursos naturales de una manera sostenible, impulsando el desarrollo turístico.

Sin embargo, antes de hablar de ecoturismo es necesario hablar de turismo. Este se considera, según Ramírez (1962) como todo desplazamiento voluntario y temporal determinado por causas ajenas al lucro, el conjunto de bienes, servicios y organización que determinan y hacen posibles esos desplazamientos y las relaciones y hechos que entre estos y los viajeros tienen lugar (p, 38). En medio de esos desplazamientos voluntarios nace el ecoturismo, comprendido como un desplazamiento que implica la realización de actividades de espaciamiento donde surgen oportunidades de conservación y preservación del medio ambiente y recursos naturales.

A nivel mundial el ecoturismo fue definido por la ONU como aquella que

> “crea importantes oportunidades de conservación, protección y uso sostenible de la diversidad biológica y de las zonas naturales, al alentar a las comunidades locales e indígenas de los países en que se encuentran y a los turistas a preservar y respetar el patrimonio natural y cultural” (ONU,2020).

Por su parte, la Unión Mundial para la Naturaleza (2006) define el ecoturismo como aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora, fauna silvestre) de dichas áreas, así como sus manifestaciones culturales (del presente y del pasado), que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales (p,4).

Siguiendo esa misma concepción, la OMT (Organización Mundial del Turismo) (1994) define como principio general que los recursos históricos, culturales y de otro tipo empleados por el turismo, que deberán ser conservados y gestionados por la comunidad local salvaguardando el patrimonio natural y cultural; ejerciendo un sistema de cooperación y coordinación empática en el ejercicio integral de esta actividad turística.

En esta medida, el ecoturismo se entiende como una modalidad de turismo sostenible, el cual debe contemplar una planificación, una gestión y una promoción integral, de modo que las actividades económicas y recreativas tengan como objetivo la búsqueda de la conservación de los valores naturales, culturales y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales y suburbanas.

En relación a los valores de desarrollo sostenible Garay (2005) plantea los componentes del ecoturismo en áreas naturales, los cuales se clasifican de

acuerdo con el contenido y la normatividad. El contenido está representado por el paisaje, la flora, la fauna y las manifestaciones culturales; y la normatividad la constituye el conjunto de leyes, decretos, etc., que los gobiernos expidan con el objeto de acoger y poner en marcha el ecoturismo en sus territorios, normatividad que debe ser dirigida hacia la preservación del patrimonio natural y cultural, al establecimiento de un ecoturismo con responsabilidad ambiental y el desarrollo humano sostenible.

Ahora bien, es necesario hablar del hecho turístico moderno, el cual tiene que ver con la aparición del tiempo de ocio a partir de la revolución industrial en la que comenzó a separarse el trabajo del no trabajo. Como lo afirma Jiménez (2013) el ecoturismo se relaciona con el ocio, en el cual se debe tener presente dos aspectos: el de fuera de las obligaciones y el asociado a una actividad libremente elegida, de carácter satisfactorio, en el cual anteceden la libertad en la escogencia de las actividades realizadas, el desinterés pues no se persigue el lucro y la diversión que brinda la satisfacción personal (Jiménez, 2013, p. 2).

Es así como dentro de su carácter satisfactorio el ecoturismo parte del esparcimiento, la recreación y el cambio de actividad habitual, como lo plantea la Organización Mundial del Turismo (2001) definiéndolo como el conjunto de actividades de producción y consumo a las que dan lugar determinados desplazamientos de personas, seguidos de al menos una noche pasada fuera del domicilio habitual, siendo el motivo del viaje el recreo, los negocios, la salud, reunión religiosa, deportiva o profesional (p, 4).

En suma, el ecoturismo es un derecho social y económico de las personas, es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, que se ha venido regulando legalmente, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza.

Es por lo anterior que conviene destacar las prácticas y agentes del ecoturismo en el marco del posacuerdo en Mesetas Meta dado que permiten visualizar las diversas estrategias que se han venido utilizando para incentivar el ecoturismo en la región de Mesetas Meta como sinónimo de desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

2. Prácticas y agentes del ecoturismo en el marco del posacuerdo en Mesetas Meta

Las prácticas y agentes identificadas en este apartado surgen de la implementación de los instrumentos de investigación en la región de Mesetas Meta donde se analizó la información suministrada por los individuos entrevistados y las perspectivas plasmadas por los investigadores en la guía de observación.

De los 30 actores participantes en la investigación se realizó una caracterización de la población (ver anexo 4), donde se identificó un rango de edades entre los 18 años y los 96 años que están relacionados de manera directa o indirecta al sector ecoturístico en la región, desempeñándose en actividades que van desde el sector hotelero hasta el campesino que participa de manera indirecta aportando conocimiento geográfico e histórico de la región.

Hace algunos años se ha venido posicionando una modalidad turística con responsabilidad ambiental en el municipio de Mesetas Metas, cuyas principales prácticas se pudieron evidenciar en los aspectos social, económico, ambiental y recreo-deportivo.

En el aspecto social se pone en evidencia la importancia de los grupos reincorporados por mostrar en los recorridos ofrecidos a los turistas, la reconstrucción de la memoria histórica, enfocándose en la no repetición de los hechos victimizantes, visibilizando el uso que se le da a los escenarios que históricamente eran zona de enfrentamiento armado y cómo a través de ellos se

muestra la historia de la región. reduciendo el estigma de zona de conflicto y sirviendo de ejemplo de desarrollo en la región mediante el incremento de la actividad turística.

En el aspecto económico se observa una transformación de las rutas donde usualmente se experimentaba el conflicto, dando un nuevo uso a lugares y senderos dispuestos para el ecoturismo en la actualidad, con el fin de atraer día a día a más turistas interesados en conocer la región, lo que incrementa, sin lugar a duda, el desarrollo económico y genera una asociatividad de los reincorporados en el flujo de la economía en zonas que en momentos de guerra eran de acceso restringido.

Así mismo, el incremento del turismo en la región favorece la generación de empleo en diferentes sectores de la economía, pues tanto las víctimas del conflicto como los reincorporados se vinculan a la oferta laboral que genera el ecoturismo en pro del desarrollo de la región, lo que conlleva al mejoramiento de la actividad económica; involucrando el trabajo asociativo, lo que es propicio para generar espacios de reconciliación y convivencia, factores primordiales en la construcción de paz.

En cuanto al aspecto ambiental, no menos relevante en la región de Mesetas Meta y considerado como otro aspecto específico que se contempla en las prácticas del ecoturismo, se encuentran la reforestación, la restauración, la conservación de la naturaleza con el fin de dar vida a las fuentes hídricas, el avistamiento de aves o fauna y el eco-senderismo en el cual se realizan senderismo y caminatas al aire libre. Es por ello, que el ecoturismo se convierte en un beneficio positivo del ambiente, generando empleo en el ámbito del posacuerdo que se vive en la región, aportando a la reconstrucción del tejido social, consolidación de paz y lo más importante ayudando a la preservación y cuidado sostenible de la naturaleza.

El aspecto recreo-deportivo, representativo de la región, es el componente que más turistas atrae, por las actividades ofrecidas como rutas de ciclo montañismo, visita a miradores, cabalgatas, canotaje, rafting, viajes en canoa, caminatas, senderismo en las cascadas, actividades en agua como torrentismo y tubing. Conviene destacar entonces que el ecoturismo involucra actividades relacionadas con el esparcimiento y el entretenimiento, relajación en la zona como caminatas y senderismo, considerándose una vía de crecimiento económico dado que busca el beneficio, mediante el uso racional y sostenible del ambiente.

En este sentido, el ecoturismo toma un beneficio positivo del ambiente, generando empleo en situaciones de posacuerdo que se vive en la región, puede aportar a la reconstrucción del tejido social, consolidación de paz y lo más importante la preservación y cuidado constante por la naturaleza" (María Parra, 2021, habitante entrevistada entorno a la investigación).

De ello resulta necesario decir, que el ecoturismo se caracteriza por ser una herramienta que genera desarrollo sostenible en la región de Mesetas, involucrando la comunidad en trabajo asociativo, lo que le hace propicio para generar espacios de reconciliación y convivencia, factores primordiales en la construcción de paz.

Dentro de las características primordiales que resaltan los actores participantes de la investigación prevalece en primera medida la premisa de hacer turismo combinado con la recreación dado que involucra actividades de esparcimiento, práctica de deportes extremos y de relajación, promoviendo protección del medio ambiente y el ecosistema. Por tanto, el ecoturismo es entendido por los actores en su diario vivir como aquellas acciones donde se aprecia el medio ambiente y ecosistema de una forma responsable frente al cuidado y la preservación.

> “Es una actividad que se realiza en el campo donde se puede apreciar lo hermoso e importante del ecosistema, el medio ambiente y la fauna, sin tener la necesidad de hacer daño a la naturaleza. (Jorge Méndez, 2021, habitante entrevistado entorno a la investigación).

Algunos actores perciben que por medio de la actividad turística se logra potenciar y fortalecer el crecimiento económico en la región, dadas las relaciones y el trabajo asociativo entre los diferentes actores involucrando reincorporados, entes gubernamentales y comunidad en general, que se unen con la finalidad de fomentar y promover el turismo desde la naturaleza y la aventura como principal sustento en la región.

> Muy importante la articulación con las diferentes instituciones públicas y privadas para consolidar nuestro municipio turísticamente enfocado en el turismo de naturaleza y aventura (Alexandra Marín, 2021, habitante entrevistada entorno a la investigación).

De esta manera el ecoturismo en Mesetas si ha sido el principal generador de paz y reconciliación, en el sentido en que ha impulsado a la región a tener mejor ingreso y ha motivado a muchos a comenzar emprendimientos legales, basados en principios constitucionales y sostenibles dado la importancia que se le ha dado a la sustentabilidad del medio ambiente en la región.

De manera que, mediante el presente estudio realizado, es posible establecer las principales características del ecoturismo en la región de Mesetas, las cuales se visualiza en el gráfico 1 referenciado a continuación:

Gráfica 1.

Caracterización del ecoturismo en la región de Mesetas Meta.

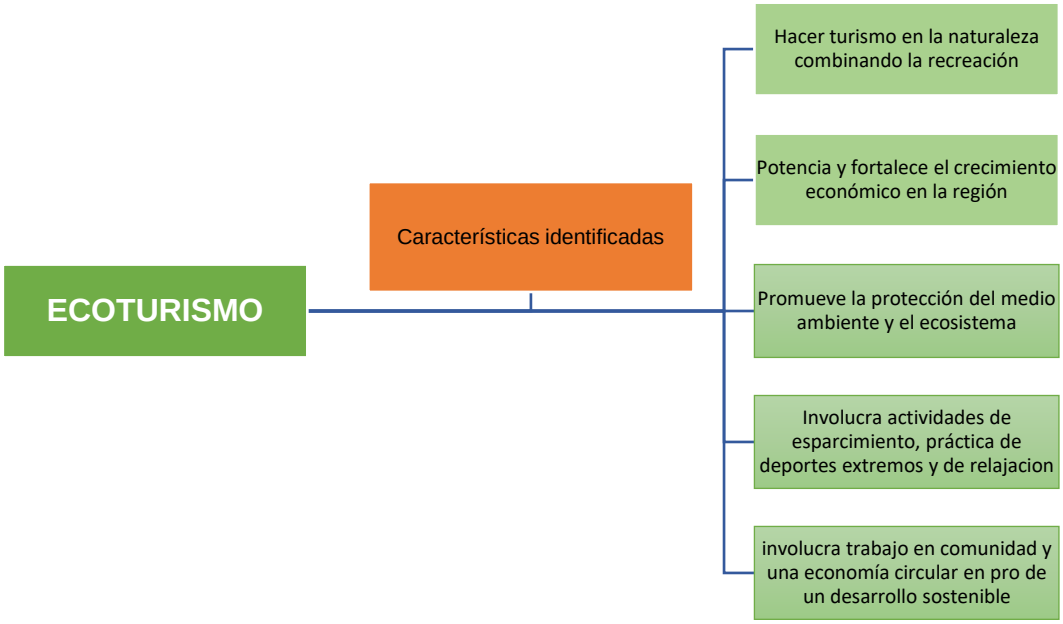

Fuente: Elaboración propia 2021, basado en las entrevistas aplicadas a la población participante de la investigación

De lo anteriormente expuesto se destaca la importancia que, a través del potencial turístico y ecoturístico junto con su caracterización, se le ha venido dando aplicación a una serie de normas con el fin de incentivar el crecimiento económico, puesto que las normas son también para garantizar la seguridad y protección de quienes ofrecen los servicios, los reciben y los lugares en donde se desarrollan; al mismo tiempo que cubren la necesidad de brindar fundamentos necesarios para la reglamentación del ecoturismo en la región, pudiendo llegar a la formalización de una manera organizada, donde se salvaguarden los derechos ambientales, patrimoniales, culturales y sociales.

Ahora bien, respecto a los requerimientos para el desarrollo del turismo ecológico, el artículo 61 de la ley 300 de 1996 establece que todo prestador de servicios turísticos que opere dentro del territorio colombiano deberá realizar el registro Nacional de Turismo y renovarlo anualmente. En este sentido, según lo

establecido por el artículo 62 de la presente ley, la anterior disposición es de carácter imperativo para las agencias de viajes y turismo.

Dentro del ecoturismo podemos encontrar la ejecución de actividades de aventura, que para el caso en concreto, se ofertan por parte de las agencias turísticas de Mesetas: el Rafting, el Rapel, El tubbing, recorridos de alta montaña y cabalgatas, las que según la resolución No. 3860 de 2015, so pena de sanciones[4] deben cumplir con las normas técnicas referenciadas en las tabla 1 y 2.

Tabla 1

Normas técnicas sectoriales de agencias de viajes

NORMA	DESCRIPCIÓN
NTS AV 010-	"Plantea los requisitos para la operación de actividades de "rafting" en turismo de aventura".
NTS AV 011	"Requisitos para la operación de actividades de "rapel".
NTS AV 014	"Requisitos para la operación de actividades de cabalgata en turismo de aventura".

***Fuente*:** Elaboración propia 2021. Basado en normas técnicas NTS GT-005, NTS GT-009 Y NTS GT-011

Tabla 2

Normas técnicas de guías de turismo

NORMA	DESCRIPCIÓN
NTS GT-005	"Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos ecoturísticos".
NTS GT-009	"Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos de alta montaña".
NTS GT-011	"Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos de cabalgata".

***Fuente*:** Elaboración propia 2021. Basado en normas técnicas NTS GT-005, NTS GT-009 Y NTS GT-011

[4]Parágrafo 4- artículo 62 ley 300 de 1996- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo procederá a la suspensión automática del Registro Nacional de Turismo de los prestadores de servicios turísticos que no lo actualicen anualmente dentro de las fechas señaladas en la reglamentación. **La Superintendencia de Industria y Comercio** sancionará a quienes estén prestando el servicio sin estar registrados. Durante el tiempo de suspensión del Registro, el prestador, no podrá ejercer la actividad.

Adicionalmente, al cumplimiento de las normas técnicas, el artículo segundo de la misma resolución les exige a estas agencias turísticas presentar el certificado de calidad correspondiente, otorgado por las certificadoras debidamente acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia-ONAC.

Respecto a lo anterior, en el artículo 5 la Ley 1558 de 2012 (modificado por la ley 2068 de 2020) se establece que “el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determinará los niveles de calidad, teniendo en cuenta el tamaño y las capacidades de los prestadores de servicio con el fin de asegurar que tanto la prestación de servicios como los destinos turísticos cumplan con estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad”.

Una vez se ha analizado la normatividad nacional respecto a las prácticas de ecoturismo en la región de Mesetas Meta, la cual apunta a salvaguardar intereses ambientales desde el manejo sostenible de la naturaleza y los recursos que se ubican en dicha región; es importante entonces relacionar los agentes participantes que han venido mostrando mediante sus acciones la voluntad de paz y la transformación en los aspectos social, económico, ambiental, cultural y recreo-deportivo.

En consecuencia, se identificó a partir del trabajo de campo en la región a tres agentes que son los principales protagonistas del ecoturismo: En primera medida las agencias e iniciativas ecoturísticas impulsadas por pobladores que no participaron activamente en las acciones de violencia; en segunda medida corporaciones o agencias promovidas por reincorporados de las FARC a la sociedad y en tercera medida el Estado.

En las agencias e iniciativas ecoturísticas impulsadas por pobladores que no participaron activamente en las acciones de violencia se encuentran como representativos la corporación Llano Tours Colombia S.A.S. la cual opera en pro

del desarrollo económico del municipio, trabajando directamente a la generación de empleo, así como en la cooperación entre operadores y agencias de turismo en la región.

En complemento a lo anterior, dentro de estas iniciativas ecoturísticas impulsadas por pobladores se encuentran organizaciones y grupos independientes como Natupaz, Cortpaz, Turem, Hotel el Botalón del abuelo entre otras; que también juegan un papel importante dado que pretenden, a través de sus acciones, fortalecer el territorio, proteger la región del turismo invasivo y crear servicios turísticos que se ejecutan gracias al trabajo en comunidad.

En segunda medida, dentro de las corporaciones o agencias promovidas por reincorporados a la sociedad civil se ubica Sendepaz, corporación ecoturística que se crea con el objetivo de generar reconciliación con las víctimas y el territorio, con el apoyo del programa Ambientes para la Paz de la embajada de Noruega en el ámbito del posacuerdo. Vale la pena resaltar que esta iniciativa está compuesta por hombres y mujeres reincorporados de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), quienes le apuestan al turismo comunitario y proyectos productivos enfocados en contribuir a la reconciliación, así como a la paz a través de la transmisión de sus propias vivencias durante el desarrollo del conflicto en contextos de naturaleza, de aventura y de memoria histórica.

Es importante mencionar respecto a este segundo agente identificado, que se percibió un abandono parcial por parte del Estado en razón de que la infraestructura vial que brinda el acceso al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Mariana Paez donde residen estas personas y desarrollan sus actividades productivas dentro de ellas el ecoturismo, es deficiente, pues en temporada de lluvias el barro y los huecos de la carretera dificultan el desarrollo y promoción de las actividades que ofrecen, al tiempo que manifiestan el poco apoyo que reciben por parte de las autoridades

gubernamentales para desarrollar sus actividades productivas teniendo que recurrir a la ayuda internacional ofrecida por la embajada Noruega.

En tercera medida, se vincula el Estado dado que las acciones de entidades gubernamentales de la región como la Alcaldía, la Gobernación, la Casa de la Cultura y el Instituto de Turismo del Departamento han venido formulando y gestionando ayudas interinstitucionales que favorecen la integración, el enlace de contactos, el crecimiento del sector del ecoturismo y desarrollo económico, social y cultural, en concordancia con la normatividad del turismo y las iniciativas ecoturísticas así como con lo ratificado en los acuerdos de paz ya establecidos. De igual manera, es preciso nombrar al SENA dado su papel importante en la región ofertando programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, científico y social benefician a la comunidad en general.

No menos importante, dentro del desarrollo del ecoturismo, encontramos iniciativas y emprendimientos de víctimas del conflicto armado y la comunidad en general, dado que también juegan un papel representativo, pues vincula campesinos, propietarios, independientes, propietarios de restaurantes, fincas, empresas de transportes; actores que contribuyen a la generación de empleo, generación de oportunidades, mejoramiento de la economía, compartiendo la historia de una región que por años estuvo afectada por el conflicto y que hoy en día se dinamiza desde el marco del posacuerdo y la construcción de paz.

3. Ecoturismo en la construcción de paz

Para hablar de construcción de paz en el ejercicio del ecoturismo es necesario hacer un análisis de las estrategias de desarrollo ubicadas en la región de Mesetas Meta desde el aspecto social, económico, cultural y ambiental. Así mismo, es importante reconocer el papel central de esas estrategias en la cimentación de la paz.

Las estrategias de desarrollo ambiental se consideran importantes, dado el interés intrínseco por el aprovechamiento sostenible de las zonas naturales, la reforestación continua desde el principio del cuidado del medio ambiente, la educación ambiental donde se vincule a la comunidad y al turista, puesto que a mayor capacitación y conocimiento es posible potenciar el turismo sostenible, entendiéndolo como la forma de garantizar la conservación y resguardo del ambiente sin comprometer las necesidades futuras por un mal uso o manejo.

Así pues, la estrategia de desarrollo ambiental debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 99 de 1993, dentro de la cual se ratifica el desarrollo sostenible como un factor incidente en el desarrollo económico, que se enfoca en el bienestar y calidad de vida sin llegar a deteriorar el medio ambiente como un síntoma principal del sentido de pertenencia de los agentes que se encuentran relacionados con el ecoturismo en el municipio.

Como estrategia de desarrollo económico coexiste la importancia del apoyo de la Gobernación del Meta mediante acciones tendientes al incremento de la actividad turística y ecoturística en el municipio, incentivando a los sectores hoteleros, de comercio, así como restaurantes a promover y emprender desde el turismo, siendo esta última la herramienta más grande que es capaz de atraer personas de diferentes partes del mundo y así dar a conocer la cultura, paisajes, riquezas e historia de la región.

Por otra parte, como estrategias de desarrollo social se observa el acceso a programas, proyectos y capacitación con Organizaciones No Gubernamentales, mejoramiento de la malla vial del municipio y lo más importante la reconstrucción del tejido social enfocado en la recuperación de la confianza a través de la cooperación internacional y entidades gubernamentales.

En este sentido, se ratifica la importancia que en la región de Mesetas Meta se involucre una estrategia fuerte de construcción de paz, que se base en la reconciliación, participación y conocimiento de la historia para la no repetición del conflicto; la adecuada utilización de los recursos sin causar daños o modificaciones al estado actual del medio ambiente y la naturaleza.

Al hacer uso del medio ambiente de manera sostenible se vinculan de igual forma campesinos y personas del municipio de Mesetas en las prácticas del ecoturismo, coexistiendo el trabajo cooperativo entre reincorporados, el Estado y las víctimas del conflicto armado, generando a su vez el interés de organismos internacionales como la ONU (Organización de Naciones unidas), la OEA (Organización de Estados Americanos) Y ONG (Organización No Gubernamental), como entidades responsables de la promoción de tratados y capacitaciones.

Adicional a ello, como estrategia de desarrollo fuerte, también se debe considerar la conservación de las tradiciones a través del ecoturismo, la concientización de los agentes sobre las diferentes formas de resolución de conflictos y la conservación de los recursos eco sostenibles, lo cual se podría sustentar legalmente en el artículo 4 de la Ley 397 de 2007[5] donde se ratifica la importancia de los bienes materiales e inmateriales en el aspecto ambiental y ecológico como ejes responsables del patrimonio cultural, para este caso de la región de Mesetas Meta.

Hasta el momento el acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno ha generado un cambio de actividad de vida en los actores sociales de la región

[5] **ART. 4º Ley 397 de 2007**—Definición de patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

involucrando el valor por la naturaleza y preservación de esta, pues se ha avanzado hacia el aprovechamiento adecuado de los recursos según lo estipulado en la Ley 1558 de 2012 la cual proclama el fomento, el desarrollo y la promoción del sector turístico que debe ser gestionado desde la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable.

En tanto, como una estrategia de desarrollo fuerte se debe considerar el avance hacia la formalización de todas las organizaciones, corporaciones y agencias de ecoturismo en la región de Mesetas dado que según lo descrito en la norma de competencia laboral NTS GT-011, es de suma importancia el cumplimiento de las agencias turísticas certificarse en calidad y dar a conocer las certificaciones acreditadas Organismo Nacional de Acreditación en Colombia-ONAC, ejerciendo un aprecio por la norma técnica en las prácticas del ecoturismo.

Lo expuesto en definitiva, muestra como a partir de normas aplicables en el marco del posacuerdo se han venido evidenciando prácticas del ecoturismo en Mesetas Meta con el fin de incentivar la construcción de paz, desarrollo económico sostenible y sustentable; que a su vez permite hacer uso del medio ambiente vinculando a los agentes principalmente partícipes como son las agencias e iniciativas ecoturísticas impulsadas por pobladores que no participaron activamente en las acciones de violencia; las corporaciones o agencias promovidas por reincorporados a la sociedad; y el Estado.

Consideraciones finales

En primera instancia, se hace necesario destacar que las bases constitucionales del ecoturismo se enfocan en el derecho ambiental que pretende reglar las relaciones del hombre con el medio ambiente, creando conciencia sobre el valor de las áreas naturales en tanto que desde la Constitución Política de

Colombia, en su artículo 52 se reconoce el derecho que tiene toda persona a la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre, y en artículos subsiguientes dando relevancia a la protección de las riquezas naturales, la integridad y el medio ambiente.

Es en este sentido que, en la Ley 99 de 1993, Ley 1558 de 2002 y la Ley 2068 de 2020 se han contemplado variables relacionadas como son el desarrollo sostenible como uno de los principios fundamentales de la actividad turística desde el concepto de creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos con la finalidad de llevar a cabo actividades turísticas desde la actitud responsable de los turistas en relación a la protección de la integridad de los ecosistemas y fomentar el bienestar local.

El ecoturismo se ha constituido de la modalidad de turismo sostenible que debe contemplar una planificación, gestión y promoción integral. En Mesetas Meta se evidenciaron prácticas del ecoturismo que vinculan a los reincorporados de las FARC a la sociedad civil por medio de trabajo en comunidad que presentan con miembros de la comunidad en general y entidades gubernamentales de la región favoreciendo la reconstrucción de la memoria histórica y la no repetición, resignificando a su vez el uso y buen aprovechamiento que se le está dando a las antiguas zonas del conflicto; brindando estrategias de empleo y desarrollo económico y cultural. Todo lo anterior, sin dejar de lado la restauración, reforestación y conservación de la naturaleza con el fin de dar vida a las fuentes hídricas, práctica del eco senderismo como elemento de construcción de paz, desarrollo sostenible y sustentable, que atrae cada día más turistas generando así espacios de reconciliación y convivencia, como principales elementos para la construcción de paz.

Es importante concluir, que el ecoturismo es una estrategia fuerte para la construcción de paz en la región de Mesetas Meta dado que ha venido involucrando la integración de actores, la cooperación entre ellos, promoviendo el

desarrollo económico de la región, conllevando a instaurar bases en la reconciliación, participación y conocimiento de la historia para la no repetición del conflicto; la adecuada utilización de los recursos sin causar daños o modificaciones al estado actual del medio ambiente y la naturaleza; acciones primordiales en los dispuesto en las bases constitucionales que involucran la actividad turística y que desempeña un enfoque primordial y básico desde tres principios: la reconstrucción del tejido social, consolidación de paz y lo más importante la preservación y cuidado constante por la naturaleza.

BIBLIOGRAFÍA

Bonilla, Viviana; Urbe, Mario y Rubio Gustavo (2021) El ecoturismo como alternativa de desarrollo sostenible y medio para la consolidación de paz. Revista ENIAC pesquisa. p. 35-45.

Carmona Lara, M.C. (2001) El derecho con relación al medio ambiente. Instituto de investigaciones jurídicas dirección general de publicaciones y fomento editorial. México.

Constitución política de Colombia artículos 8, 63, 79, 80, 95, 333 y 334

Corte Constitucional Sentencia T-760 de 2007. M.P. Clara Inés Vargas Hernández

Cortes, A. (2016) Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. Revista Psychosocial Intervention, 25: 19-25.

Departamento de Planeación Nacional (2014) Ficha caracterización 50330 Mesetas. (2014). Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1450105477_748a56d2e9f0c0820a2a07e949067648.pdf

Garay A. (2005) Orígenes del turismo. Editorial el gran tour y los viajes ilustrados en Europa. España.

Jiménez, Luis y Jiménez Wilson (2013) Turismo. Tendencias globales y planificación estratégica. Ecoe Ediciones. Colección ecología y medio ambiente

LEY 300 DE 1996
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0300_1996.html

Ley 1558 de 2012
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1558_2012.html

Ley 397 de 2007

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/ley_397_de_1997_ley_general_de_cultura.pdf

Marchena Manuel y otros (1994) Turismo y desarrollo regional. El espacio del ecoturismo. En papers de Turisme (ITUA) No. 11, p, 111.132.

Marchena, Manuel y otros (2018) Planificación y desarrollo del ecoturismo. Instituto de estudios turísticos. D.G. de política turística. Estudios turísticos. Bogotá-Colombia. Pág. 35-58.

Martin, C. (1987) La investigación en las áreas protegidas. Revista Flora, Fauna y áreas silvestres. Año 1, No. 3 Oficina Regional.

NORMA NTS AV 010 de 2007 – Reglamenta la operación del Rafting
https://www.mincit.gov.co/getattachment/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/calidad-turistica/normas-tecnicas-sectoriales/nts-agencias-de-

viajes-1/norma-tecnica-sectorial-nts-av-010-requisitos-para/norma-tecnica-sectorial-nts-av-010-requusitos-para-la-operacion-de-act.pdf.aspx

NORMA NTS AV 011 “requisitos para la operación de actividades de “rapel” en turismo de aventura” https://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/149.NTS_AV_011.pdf

NORMA NTS AV 014 “requisitos para la operación de actividades de cabalgata en turismo de aventura https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=90aff7d3-c23f-4131-b04f-09b4f5ccacfe

NTS GT-005 “norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos ecoturísticos https://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/132.GT_005.pdf

NTS GT-009 “norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos de alta montaña https://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/136.NTS_GT_009.pdf

NTS GT-011 “norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos de cabalgata https://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/138.NTS_GT_011.pdf

ONU Organización para las Naciones Unidas (2020) Ecoturismo como via de desarrollo. Consultado en https://www.un.org/es/

Organización mundial del Turismo (2004) Código Ético Mundial para el Turismo. Adoptado por las naciones unidas en 2001.

Orgaz, Francisco (2015) Turismo y cooperación al desarrollo: Un análisis de los beneficios del ecoturismo para los destinos El Periplo Sustentable, núm. 26, enero-junio, 2015, pp. 47-66.

Orozco Abad, Iván (1993) Negociaciones de Paz – Los casos de Colombia y El Salvador. Compilado en Documentos Ocasionales 67. Bogotá: CINEP..

Rosabal, P. (1992) Experiencia de la integración del ecoturismo-áreas protegidas. Republica de Cuba. IUCN. Caracas. p,20.

Pineda, Juan Martin y Villareal, Juan Felipe (2019) La macarena y Vista Hermosa, una posibilidad para el ecoturismo comunitario 1980-2019. Trabajo de grado para optar al titulo de Comunicación Social. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación y Lenguaje. Bogotá-Colombia.

Ramírez Castellano, Rafael (1962) Venezuela. Consciencia, turismo y desarrollo. Banco Industrial de Venezuela.

Resolución No. 3860 de 2015 https://www.mincit.gov.co/getattachment/minturismo/normatividad-

turismo/revise-las-leyes,-decretos-y-resoluciones-en-mater/2015/resolucion-3860-de-2015-por-la-cual-se-reglamenta/resolucion-3860-de-2015.pdf.aspx

Sanabria, Deisy y Trejos, Yeny Andrea (2020) EL paramo de Sumapaz y el ecoturismo después de la firma de los acuerdos de paz en Colombia monografía socio jurídica. Tesis de grado para optar al titulo de abogadas. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Facultad de Derecho. Bogotá-Colombia.

Sotelo Copete, Luisa Fernanda (2020) Una mirada actual sobre el ecoturismo en el municipio de la Macarena. Universidad Santo Tomas. Facultad de Ciencias Tecnológicas. Especialización en ordenamiento y gestión integral de cuencas hidrográficas. Bogotá-Colombia.

ANEXOS

Anexo 1

Guía de entrevista semiestructurada gestión del ecoturismo en el marco del pos-acuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas-Meta

Universidad De San Buenaventura
Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas
2021

El objetivo de guía de entrevista semiestructurada es determinar gestión del ecoturismo en el marco del posconflicto como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas-Meta.

Para dar inicio, es de suma importancia enseñar con un glosario, la contextualización del estudio tanto a los investigadores como a los sujetos de investigación.

GLOSARIO

- Ecoturismo: Es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. Se trata de una tendencia que busca compatibilizar la industria turística con la ecología.
- Gestión: Es un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo
- Posconflicto: Período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto, es una construcción de la paz en medio del conflicto
- Pos-acuerdo: Período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados
- Estrategia: Es el puente que hay entre las políticas o los objetivos más altos y las tácticas o acciones concretas para llegar a la meta.
- Construcción de paz: Es el conjunto de acciones (en el corto, medio y largo plazo) que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto - a través de sus propias capacidades - sin recurrir al uso de la violencia
- Actor social: Se emplea para nombrar al sujeto, el grupo de individuos o la entidad que asume la representación de determinados intereses y que trabaja con el fin de

conseguir ciertos objetivos. Para alcanzar la meta, los diferentes actores sociales deben interactuar entre sí.

- Cadena del sector turístico: Es una forma de organización del sector turístico que integra a los proveedores de todos los productos y servicios que forman parte de la experiencia del turista, desde la planificación de su viaje, la permanencia en el destino turístico, hasta el regreso a su lugar de residencia.
- Cooperación: Se entiende como el resultado de una estrategia aplicada al objetivo, desarrollado por grupos de personas o instituciones que comparten un mismo interés u objetivo. En este proceso generalmente se emplean métodos colaborativos y asociativos que facilitan la consecución de la meta común.
- Desarrollo social: Se entiende como un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.
- Desarrollo cultural: Proceso mediante el cual se define la identidad y diversidad, ajustándose a las condiciones históricas concretas de su contexto y a un proyecto en común.
- Desarrollo económico: Se entiende como la capacidad que tiene un país de generar riqueza.

Nombre:_____**Edad**_____
Dirección_____**Sexo**_____
Ocupación_____ **Actividad económica** _____

Variable Ecoturismo

1 ¿Qué entiende por ecoturismo?

_____
_____
_____
_____
_____
_____

2. ¿Qué estrategias de ecoturismo identifica en la región de Mesetas-Meta cuenca delGüejar?

_____
_____
_____
_____
_____
_____

3. Desde su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son los actores sociales que participan de la cadena del sector turístico del municipio?
_____

4¿Ejerce dentro del ecoturismo alguna actividad en la región Mesetas-Meta cuenca del Rio Güejar? Si su respuesta es si mencione a cual pertenece
_____
_____
_____
_____
_____
_____

5 ¿Cuáles considera que son las estrategias de cooperación entre los actores sociales vinculados al ecoturismo?
_____
_____
_____
_____

Variable: Pos-acuerdo y construcción de paz

6. ¿Qué entiende por pos-acuerdo?
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

7. ¿Considera que el ecoturismo ha generado construcción de paz a la región? ¿en qué sentido?
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

8. ¿Existen zonas que estén destinadas al ecoturismo? Si su respuesta es sí mencione cuales reconoce.
_____
_____
_____
_____
_____
_____

9. Mencione las actividades de ecoturismo enfocadas en la construcción de paz que ha percibido en la región Mesetas-Meta cuenca del Rio Güejar

_____
_____
_____
_____
_____
_____

10. ¿Qué estrategias de desarrollo social, cultural y económico percibe en la región?

_____
_____
_____
_____
_____
_____

11. ¿Qué estrategias de construcción de paz rescatan el potencial natural, cultural e histórico de la región de Mesetas-Meta cuenca del Rio Güejar?

_____
_____
_____
_____
_____
_____

Anexo 2

Guía de observación gestión del ecoturismo en el marco del pos-acuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas-Meta cuenca del Rio Güejar

Universidad De San Buenaventura
Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas
2021

El objetivo de guía de entrevista semiestructurada es determinar la gestión del ecoturismo en el marco del pos-acuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas-Meta cuenca del Rio Güejar.

Fecha	
Lugar	
Objetivo	
Nombre del investigador	
Personas presentes	
Genero	
Edad	
Actividad económica desarrollada dentro de la región Mesetas-Meta cuenca del Rio Güejar	

Describa las acciones y/o actividades observadas que pueden ser relevantes para dar respuesta al objetivo de la investigación
Principales hallazgos

Fecha de inicio	Fecha de terminación

Aspectos relevantes evidenciados durante la observación	
Mencione limitaciones que se presentaron durante la observación	

Anexo 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Asunto: Petición para el desarrollo de instrumentos de investigación: Gestión del ecoturismo en el marco del pos-acuerdo como estrategia para la construcción de paz en la región de Mesetas-Meta.

Ciudad y fecha: _____

Yo, _____ una vez informado sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a Danna Pineda Zea, Tatiana Carrillo Ayerbe y Nicolás Cañas Rivera estudiantes de Derecho de la Universidad San Buenaventura, quienes durante este semestre se encuentran realizando la monografía correspondiente a dicho pregrado, para la realización de las siguientes procedimientos:

1. Aplicación de entrevista semiestructurada
2. Grabación de video y voz durante este proceso

Adicionalmente se me informó que:

• Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.

• No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación. Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos permitirán aportar a la construcción de paz en la región de Mesetas-Meta cuenca del Rio Güejar.

• Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El archivo del estudio se guardará en la Universidad San Buenaventura bajo la responsabilidad de los investigadores.

• Puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales, compañías de seguros u otras instituciones educativas. Esto también se aplica a cónyuge y a otros miembros de la familia.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma _____

Documento de identidad _____ No. _____

de_____

Anexo 4

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Caracterización de la población

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN					
No.	**NOMBRE**	**EDAD**	**OCUPACIÒN**	**ACTIVIDAD ECONOMICA**	**EMPRESA**
1	Miryam Mancilla Moreno	18	Empleada	Hotelera	
2	Efrain Lopez Gonzalez	54	Comerciante	Comercio	
3	Uriel Alvarez	43	Gerente	Hotelera	
4	Claudia Cardenas	28	Empleada	Ecoturismo	
4	Wendy Beltran	36	Empleada panaderia	Comercio	
5	Aida Lilia Mora	52	Administradora	Comercio	
7	Tatiana Ariza	23	Secretaria	Ecoturismo	Tour Turein
8	Duvier Garzon	21	Secretario	Ecoturismo	Charco azul
9	Leidy Hurtado	31	Secretaria	Ecoturismo	Tour Siena Magica
10	Monica Sabogal	28	Secretaria	Ecoturismo	Llano Adventure
11	Rafael Ricardo Guaduas	39	Representante legal	Ecoturismo	Caño Cooperacion
12	Yulis Cabana M.	37	Lider	Politico	
13	Juan De La Cruz Sancho	96	Campesino	Agricultura	
14	Omar Sanchez	29	Empleado	Servicios al ciudadano	
15	Miyeri Saavedra	52	Empleado	Ecoturismo	
16	Viviana Moreno Arenas	36	Empleada	Hotelera	
17	Israel Alfonso Sanabria	67	Jubilado	Ecoturismo	
18	Leonardo Gaona Torres	21	Guia	Ecoturismo	
19	William Freddy Rivera	40	Independiete	Ecoturismo	
20	Benjamin Gaona Lasso	18	Empleado	Ecoturismo	
21	Luis Alberto Mesa Millan	21	Guia turistica	Ecoturismo	
22	Jefferson Oliveros	32	Independiete	Ecoturismo	
23	Maria Cristina Parra	57	Vendedora	Comercio	
24	Samir Saavedra	32	Oficios varios	Ecoturismo	
25	Lina Miyeri Sanabria	26	Independiete	Agricultura	
26	Ricardoi Meza	33	Administrador	Comercio	
27	Paula Andrea Arredando	25	Cajera	Financiero	
28	Alexandra Marin	39	Conductor	Informal	
29	Dalia Vigoya	40	Comerciante	Comercio	
30	Monica Gonzalez	33	Ama de casa	Hogar	

Rangos de edades

Rangos de edades		
Rangos	**Numero de Participantes**	
18-25 años	6	
26-31 años	5	
32-36 años	6	
37-41 años	5	
41 años en adelante	7	

Grafica edad

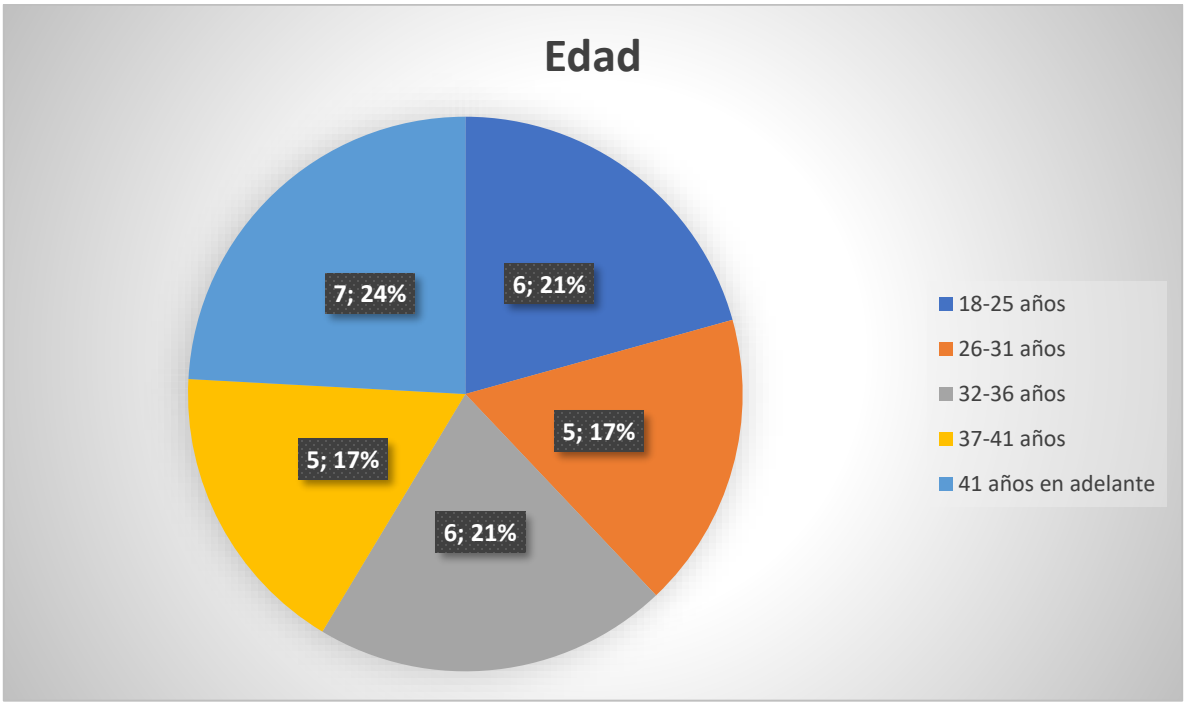

Variable ocupación

Ocupación	
Tipo de ocupaciòn	Numero de participantes
Empleado	9
Comerciante	3
Gerente	2
Administradora	1
Secretario	4
Lider	1
Campesino	1
Guia	2
Independiente	2
Oficios varios	1
Cajero	1
Ama de casa	1
Conductor	1
Jubilado	1

Grafica ocupación

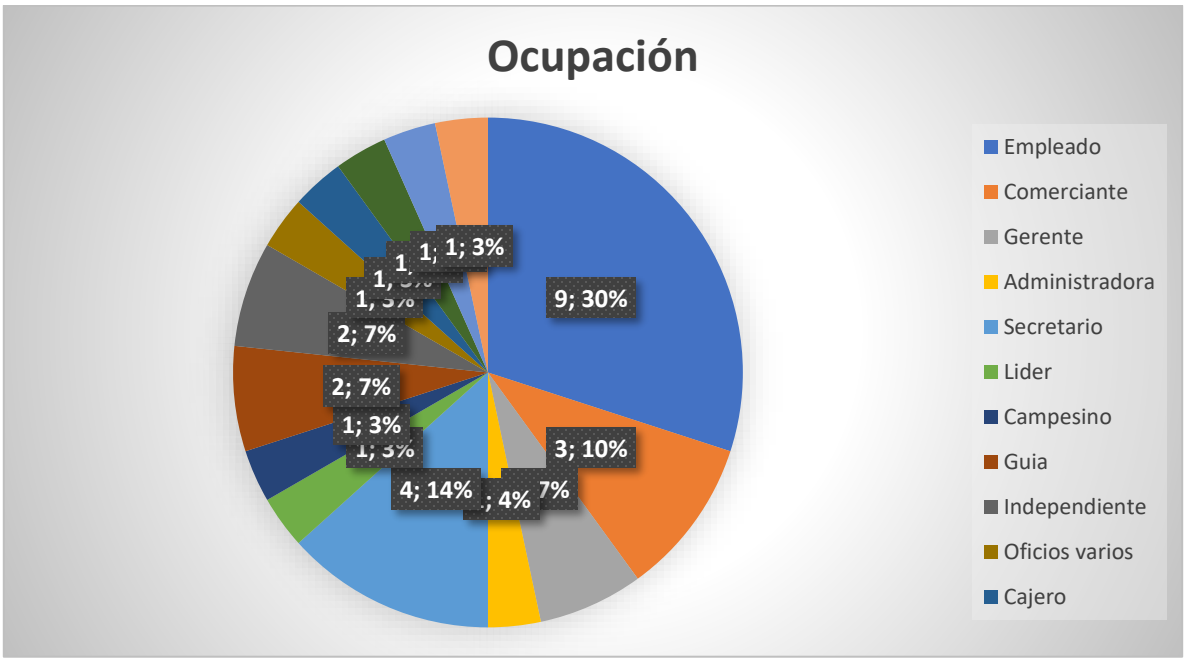

Variable actividad económica

Actividad Economica	
Actvidad economica	**Numero de participantes**
Hoteleria	3
Comercio	6
Ecoturismo	15
Servicios al ciudadano	1
Agricultura	1
Financiero	1
Informal	1
Hogar	1
Politico	1
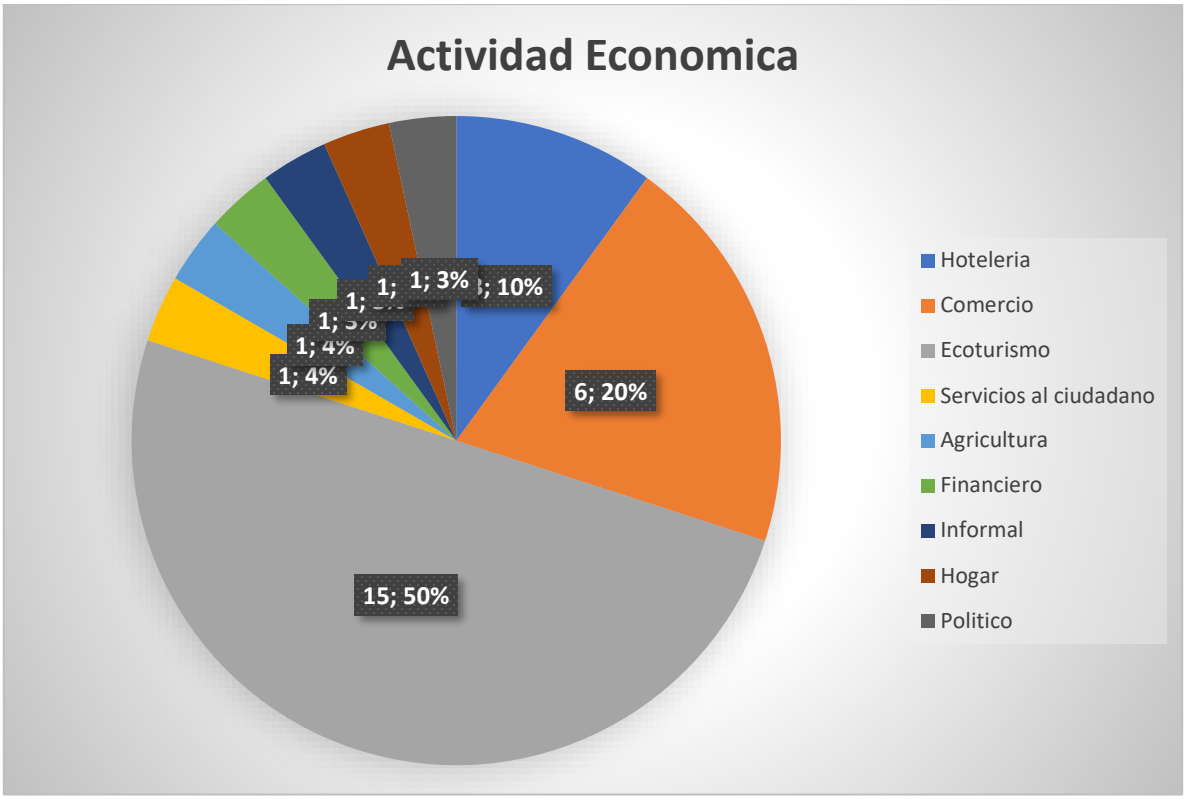
Grafica actividad económica